



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUCHITÁN, GUERRERO
"CONVICCIÓN DE SERVIR"
2021-2024


JUCHITÁN
CONVICCIÓN DE SERVIR

Nº: MJG-DOP-2023-AF/037

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0037**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LA **C.ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920; SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA **13 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Y LA **C.ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0037**, CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LAS GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA HERMANOS TEJADA GUZMAN, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN. MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.** MISMO QUE INCLUYERON; CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN GRADAS CON 8 DADOS DE CONCRETO ARMADO DE 30*35 CM CON 8 VARILLAS DE 1/2", 50 ML DE MONTEN DE 6*6", LARGUEROS CON TUBULAR 2*4", CERCA DE CUADRADO DE 1*1", 250 M2 DE TECHADO CON LÁMINA ZINTRO ALUM CALIBRE 22.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** .CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.), LA CONSTRUCTORA RENUNCIÓ AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL **14 DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023** (45 DIAS HABILIS), Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUCHITÁN, GUERRERO
"CONVICCIÓN DE SERVIR"
2021-2024



ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE \$ 386,300.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE \$ 276,00.01 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 01/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ESTIMACIÓN NÚMERO 3 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$ 287,699.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NEVE PESOS 99/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y REFIRIENDO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ESTA OBRA QUE PERMITE EL ARTICULO 54 FRACCION ISE LE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 3 Y FINIQUITO, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
JUCHITÁN, GRO.
2021-2024

C. PROFR. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES

C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA SUPERVISION

ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

C. ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2021-2024